
ROSARIO

JUZGADO LABORAL

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Laboral de la Séptima Nominación de Rosario, dentro de los autos caratulados: PRIETO SILVIA BEATRIZ C/CAMBRIA MARIA INES S/PROCEDIMIENTOS ABREVIADOS EN GENERAL", Expediente: 1674/2021 / CUIJ 21-04194701-9 se ha ordenado citar por edictos a los herederos de la litigante fallecida MARIA INES CAMBRIA (DNI 3.495.327) para que dentro del plazo de 10 (diez) días comparezcan a estar a derecho a este proceso, bajo apercibimiento de nombrar curador conforme lo prescripto por el art. 597 del CPCCSF en la audiencia a efectivizarse con posterioridad al vencimiento del plazo prealudido. Los herederos deberán acompañar las partidas demostrativas de tal calidad, denunciar la existencia de otros herederos del causante o, en su caso, declarar bajo juramento la inexistencia de los mismos. En caso de existir juicio sucesorio iniciado, deberán precisar el juzgado y la carátula completa del proceso, así como denunciar si se ha designado administrador de la sucesión y/o se ha dictado declaratoria de herederos, acompañando copia autenticada de la resolución judicial respectiva. María Teresa Caucana, Secretaria.

\$ 100 548746 Oct. 1 Oct. 3

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Laboral de la 5ta. Nominación de Rosario, a cargo del Dr. Gustavo Ricardo Sgoifo, Secretaria de la Dra. Lorena Spizzirri, en autos: "BARBERIS, ELIANA c/Prevident S.R.L. y/u Ots. s/Cobro de Pesos", Expte. 21- 03599081-7 se ha ordenado fijar fecha de Audiencia Art. 51 y modificatorias CPL para el día 26/09/2025 a las 10.30 hs. bajo apercibimientos previstos en los arts. 51, 52-del CPL. En la audiencia la demandada deberá presentar la documentación requerida bajo los apercibimientos de ley". Fdo. Dra. Lorena Spizzirri (Secretaria). En consecuencia se hace saber a PREVIDENT SRL (Tº 147, Fº 6736, Nº 1388) que en fecha 26 de Setiembre de 2025 a la 10.30 hs. se llevará a cabo la audiencia del art. 51 del CPL bajo apercibimiento de ley. Dra. Lorena Spizzirri (Secretaria).

\$ 100 549000 Oct. 1 Oct. 3

Por disposición del Juzgado 1ra. Instancia de Distrito Civil y Comercial 1ra. Nominación de Rosario, a cargo del Dr. Ricardo Alberto Ruiz, Juez, Secretaria del Dr. Arturo Audano, en los autos caratulados: CABALLI, CARLOS ALBERTO Y OTROS C/GATTI, GUALBERTO S/PRESCRIPCION ADQUISITIVA, CUIJ 21-02870727-1, se ha ordenado la publicación de edictos de la sentencia Nº 270-2025, de fecha 26/08/2025, recaída en autos, la que en su parte resolutive dice: Y VISTOS... Y CONSIDERANDO... RESUELVO: Hacer lugar a la demanda de prescripción adquisitiva entablada por los actores, declarando adquirido por prescripción a su favor, desde el 9 de setiembre de 2014, el

inmueble inscripto en el Registro General al Tomo 88C, Folio 587, Nº 43.085, de fecha 01/10/30, Dto. Rosario. En catastro provincial se encuentra en la Sección 5, Manzana 521, Parcela 42, PII Nº 16-03-05-253.414/0000. En catastro Municipal se encuentra empadronado en la Sección 5, Manzana 293, Gráficos 26/1 y 26/2. El inmueble presente la siguiente descripción en la memoria de mensura acompañada. "El inmueble mensurado se ubica a los 24.92 metros de la intersección de Av. Arijon y calle Mitre hacia el Sur y a los 78,99 metros de la intersección de calle Mitre y calle Centenario hacia el norte, teniendo 10.69 metros de frente al Este sobre calle Mitre e igual medida de contra frente al oeste 31.00 de fondo en sus lados Norte y Sur, encerrando una superficie de 331,39 metros cuadrados. Linda al Este con calle Mitre; al Norte con Dora Asunción Fernández, Osear N. Capriotti y Eduardo D. Benítez y otra; al Oeste con Raúl Bottoso y otro; y al Sur con Liliana Silvia Leonetti"

2) Otorgar título supletorio sobre el mencionado inmueble. 3) Imponer las costas a la parte actora
4) Los honorarios se regularán una vez acreditado en autos la valuación actualizada del inmueble en cuestión. Insértese y hágase saber. Fdo. Dr. Ricardo Alberto Ruiz (Juez) Dr. Arturo Audano (Secretario).

\$ 200 548999 Oct. 1 Oct. 3

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 11ra. Nominación de Rosario, se hace saber que dentro de los autos caratulados: "PEREYRA, ALBERTO ENRIQUE S/PEDIDO DE QUIEBRA", CUIJ 21-02975467-2, Expte. Nº 382/2023, se ha dispuesto lo siguiente: "Nro. 764 - Rosario, 26/08/2025. Y VISTOS: Los presentes autos caratulados "PEREYRA, ALBERTO ENRIQUE S/PEDIDO DE QUIEBRA", Expte. Nro. 382/2023; RESUELVO: Ampliar la resolución Nro. 565 de fecha 27/06/2025, en el sentido de: Fijar el día 02/10/2025, como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar los pedidos de verificaciones de créditos ante el síndico (art. 14 inc. 3) Ley 24.522). Fijar el día 18/11/2025, para que la sindicatura presente los informes individuales (art. 35 Ley 24.522). Fijar el día 02/02/2026, para que la sindicatura presente el informe general (art. 39 ley 24.522). Publíquense edictos por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL, conforme lo prescribe el art. 89 de la Ley 24.522 y haciendo constar el nombre y domicilio del síndico designado. Cópiese, insértese y hágase saber" Fdo.: Dr. Luciano Carbajo (Juez); Dr. Sergio A. González (Secretario). Síndico: C.P.N. LUCAS CRISTIAN FABIAN, con domicilio en calle Cochabamba 462 de Rosario, Tel. 341-4810160, juanpablomagnani@gmail.com horario de atención de lunes a viernes 14 a 20 horas. Dr. Sergio A. González, Secretario.

S/C 548706 Oct. 1 Oct. 7

Por disposición del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de la Nro. 5 Nominación de Rosario, a cargo de la jueza Dra. Lucrecia Mantello, Secretaría de la Dra. Silvina Rubulotta, en autos caratulados: "PAOLINI, ANGEL SERAFIN DAVID C/ CONFEDERACION GENERAL DEL TRABAJO DE LA REPUBLICA ARGENTINA S/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA" CUIJ No. 21-02992622-8, se ha dictado lo siguiente: "ROSARIO, 26 de junio de 2025. ROSARIO, 26 de junio de 2025. Por promovida demanda de usucapión del inmueble que indica, la que tramitará por la vía del juicio ORDINARIO. Cítese y emplácese al propietario del bien que se pretende usucapir, para que comparezcan a estar a derecho dentro del plazo y bajo los apercibimientos de ley. Hágase saber lo aquí dispuesto cédula y por edictos, que incluirán sumariamente los datos identificatorios del inmueble motivo de

autos, a publicarse, por el término previsto en el art. 73 del C.P.C. en el diario BOLETIN OFICIAL, bajo apercibimiento de seguirse el trámite con el Defensor de Oficio que se designe. Líbrese oficio al A.P.I. y a la Municipalidad de Rosario a los fines de poner en su conocimiento la promoción de estas actuaciones e informen si existe interés fiscal comprometido y hagan saber el domicilio que figura de los demandados. Ofíciase citando y emplazando a la Provincia de Santa Fe -en la persona del Gobernador- para que en caso de haber interés fiscal comprometido comparezcan a estar a derecho en el término y bajo los apercibimientos de ley. Notifíquese al Sr. Fiscal de estado. Atento lo dispuesto por el art. 24 inc. d) de la Ley 14.159 líbrese oficio, asimismo, al Gobierno Nacional (Agencia de Administración de Bienes del Estado -ex O.N.A.B.-), a los mismos fines que los anteriormente ordenados, bajo apercibimiento de que si el mismo no es contestado en el término de cinco días se interpretará su silencio como ausencia de interés fiscal comprometido. Agréguese las constancias allegadas. Hágase saber que deberá cumplimentarse con la ley impositiva anual (reposición del 10% con la demanda y el 10% restante antes de la sentencia). Hágase saber al notificador que de no ser hallada la parte demandada en el domicilio denunciado deberá requerir de quién lo atienda o vecinos si es que la misma vive allí y solo en caso afirmativo procederá a efectuar la notificación. Ofíciase a efectos de la notificación". Ello respecto del inmueble individualizado en la demanda como: "UNIDAD FUNCIONAL 00-07, cuyo destino de unidad principal es: Vivienda. Superficie total de propiedad exclusiva: 84.12m², porcentaje de la unidad con relación al conjunto del inmueble: 3.37%. Dicha unidad forma parte del edificio construido en un lote de terreno, ubicado en zona urbana del distrito Rosario del departamento Rosario designado como lote A del plano de mensura registrado en el Servicio de Catastro e Información Territorial con el número 0/ 2024, poligonal cerrada de límites de 7 lados, cuyas dimensiones lineales y linderos son los siguientes: el lado A - B mide 24.42 metros, linda al Norte con Calle HECTOR PANIZZA; el arco B - C mide 22.90 metros, su cuerda mide 22.77 metros y su radio 62.50 metros, linda al Noroeste con Calle HECTOR PANIZZA; el arco C - D mide 9.82 metros, su cuerda mide 8.84 metros y su radio 6.25 metros, linda al Noreste con Calle LEONIDAS GAMBARTES; el lado D - E mide 35.95 metros, linda al Noreste con Calle LEONIDAS GAMBARTES; el arco E - F mide 12.11 metros, su cuerda mide 10.30 metros y su radio 6.25 metros, linda al Sudeste con Calle LEONIDAS GAMBARTES; el lado F - G mide 59.00 metros, linda al Sur con Avenida PRESIDENTE JOHN F KENNEDY; el lado G - A mide 41.60 metros, linda al Sudoeste con Pasaje Peatonal y cuyos ángulos internos son en el vértice A: 85°57'40", vértice B (ángulo a la cuerda): 190°27'16", vértice C (ángulo a la cuerda): 145°58'15", vértice D: 134°29'35", vértice E (ángulo a la cuerda): 124°39'42", vértice F: 124°25'12", vértice G: 94°2'20". Encierra una superficie de 2,598.18 metros cuadrados"; situado en Av. Pte. John F. Kennedy N° 2124 - Unidad 00-07, de la ciudad de Rosario. Rosario, 2 de Septiembre de 2025.

\$ 300 548710 Oct. 1 Oct. 3

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 15ta. Nominación de Rosario, y en autos "BONADE, MARTA ELSA C/ CASTILLO, ELSA AIDE S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA" CUIJ 21-02857089-6 se ha ordenado citar y emplazar por edictos, publicándose por tres (3) días, a los herederos de ELSA AIDE CASTILLO, DNI 2.379.050, de conformidad con lo preceptuado por el artículo 597 del CPCCSF, para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de cinco (5) días de la última publicación, bajo apercibimiento de nombrarles un curador, que tendrá la doble función de curador ad hoc de la herencia, y en caso, de defensor de los herederos rebeldes.

\$ 100 548805 Oct. 1 Oct. 3

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito en lo Civil y Comercial de la 5ta. Nominación de Rosario, Provincia de Santa Fe, se hace saber que dentro de los autos: KLINK MÓNICA LILIANA C/URPI JUAN MANUEL S/USUCAPIÓN" CUIJ 21-12638051-5, por decreto de fecha 21 de octubre de 2024 se ha dictado: "Informándose verbalmente por Secretaría en este acto que no han comparecido a estar a Derecho los herederos del demandado fallecido, Juan Manuel Urpi, decláraselos rebeldes. Notifíquese por edictos que se publicarán dos (2) días y en la forma prescripta por el art. 67 del Código Procesal Civil y Comercial. Fdo. Dr. Cossari (Juez) Dra. Almará (Secretaria). Rosario, de 2025. Dra. Gabriela Patricia Almará, Secretaria.

\$ 100 548800 Oct. 1 Oct. 2

Por disposición del Sr. Juez de Juzg. Unipersonal de Respons. Extrac. Nº 4 SEC. UNICA de Rosario, a cargo de Juez Vacante, secretaria Dra. Mayra Ibañez, dentro de los caratulados: PLAZA VEGA PAULINO Y OTROS C/MOLINA CLAUDIA KARINA Y OTROS S/DAÑOS Y PERJUICIOS (Expte. nº 21-11672894-7) se ha declarado: ROSARIO, 16 de Octubre de 2024. Previo a resolver los recursos de apelación planteados por las partes, como también por la citada en garantía; atento el hecho nuevo invocado en autos- el fallecimiento del co-actor PLAZA VEGA PAULINO-, cítese y emplácese a los herederos del mismo por el término y bajo apercibimientos de ley. Asimismo, deberá oficiarse al RPU y a la MEU de los Juzgados de Primera Instancia de Distrito a fin de que informe si existe trámite sucesorio iniciado en nombre de PLAZA, VEGA PAULINO. (arg. arts. 47 del CPCCSF y 2354 del CCC.). Fdo: Dra. Stefanelli (Sec)" Dado, sellado y firmado a los 4 días del mes de Septiembre de 2025. Dra. Mayra Ibáñez, Secretaria.

\$ 100 548774 Oct. 1 Oct. 3

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial 3ª Nominación de Rosario, en autos: "MUTUAL 1 DE FEBRERO c/NUCCI MIGUEL ANGEL S/DEMANDA EJECUTIVA", (Expte. Nº 21-02985761-7), se ha dispuesto publicar por un día la Sentencia recaída en autos. "Rosario 30/05/2025. Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... FALLO: 1.) Mandar llevar adelante la ejecución contra MIGUEL ANGEL NUCCI por el cobro de la suma de PESOS OCHO MILLONES TRESCIENTOS OCHO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA (\$8.308.880), con más los intereses determinados en los considerandos precedentes. 2.) Imponer las costas al vencido. 3.) Diferir la regulación de honorarios hasta tanto se practique la respectiva planilla. Insértese y hágase saber." Fdo. Dr. Ezequiel Zabale (Juez) - Dr. Federico Lema (Secretario). Asimismo, se dispuso publicar lo siguiente: "09/06/2025. Téngase presente la planilla practicada. Póngase de manifiesto por el término y bajo apercibimientos de ley. Notifíquese por cédula." Fdo. Dr. Ezequiel Zabale (Juez) - Dr. Federico Lema (Secretario). La planilla practicada comprende los siguientes rubros y montos: 1) Boleta de iniciación: \$ 15.000.-2) Tasa de justicia: \$ 224.339,76.- 3) Carta documento: \$ 17.000.- 4) Publicación de edictos: \$ 22.000.- 5) Informes DNRPA \$ 8.000.- 6) Embargos Registro Automotor \$ 12.000.- 7) Capital adeudado desde 18/05/23: \$ 8.308.880.- 8) Intereses según sentencia (62,5%): \$ 5.193.050.- TOTAL: \$ 13.800.269,76.-. Dr. Federico Lema, Secretario.

\$ 100 548783 Oct. 1 Oct. 3

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 3° Nominación de Rosario, Provincia de Santa Fe, DR. MARCELO QUAGLIA, Secretaria DR. FEDERICO LEMA, se ha ordenado a tenor de lo normado en el art. 597 del C.P.C.C., citar a los herederos de la Sra. Armonía Herminia Campos, DNI Nº 5.845.834, a que comparezcan a estar a derecho en el término de tres (3) días, bajo apercibimientos. Autos caratulados: LASAGNA HUGO ANDRES C/SUCESORES DE EDUARDO VETERE S/COBRO DE PESOS - RUBROS LABORALES, Expte. Nº 21-27295694-1, Rosario, 4 de Setiembre de 2025. Dr. Federico Lema, Secretario.

\$ 100 548792 Oct. 1 Oct. 3

En los autos: "GIANOTTI FABIAN MARCELO Y OTROS C/MANSILLA JUAN MARCELO Y OTROS S/DAÑOS Y PERJUICIOS" CUIJ 21-11894792-1 en trámite por ante el Juzgado Unipersonal de Responsabilidad Extracontractual Nº5 de la ciudad de Rosario, se hace saber que se ha decretado la rebeldía del Sr. MANSILLA JUAN MARCELO, dándose por decaído su derecho dejado de usar. A continuación, se transcribe el decreto de fecha 06/08/2025 que así lo ordena: "ROSARIO, 06 de Agosto de 2025. Atento que el demandado MANSILLA, JUAN MARCELO, no compareció a estar a derecho pese a encontrarse debidamente notificado y correspondiendo hacer efectivos los apercibimientos de ley, decláreselo rebelde. Notifíquese por edictos." FIRMADO: DRA. ARACELI STEFANELLI (Secretaria) - DR. EDGARDO MARIO BONOMELLI (Juez).

\$ 100 548811 Oct. 1 Oct. 3

Por disposición del Juez del Juzgado Unipersonal de Primera Instancia de Responsabilidad Extracontractual Nº. 4 de Rosario, dentro de los autos caratulados: "ZUBIA, ELSA DAIANA Y OTROS C/FELUDERO, ALAN EDUARDO Y OTROS S/DAÑOS Y PERJUICIOS CUIJ Nº 21-11883725-5", se ha ordenado citar por edictos al Sr. JHONATAN RUBEN OLIVARI, titular de DNI Nº 37.208.059 emplazándolo para que comparezca a estar a Derecho, bajo apercibimientos de ley. (de conformidad con lo dispuesto por los arts. 67, 69, 73 y 548 del C.P.C.) Todo así como esta ordenado en autos. Rosario, 5 de Septiembre de 2025. Dra. Mayra Ibáñez, Secretaria.

\$ 100 548813 Oct. 1 Oct. 3

Por disposición del Juzgado Unipersonal de Responsabilidad Extracontractual de la Cuarta Nominación, Juzgado vacante, dentro de los autos caratulados: "GONZALEZ, CLAUDIO EMANUEL C/PRADO, DIEGO S/DAÑOS Y PERJUICIOS" (CUIJ Nº 21-11895721-8), Secretaría de la Dra. Mayra Ibáñez, por decreto de fecha 03 de julio de 2025, se ha dispuesto citar al Sr. DIEGO PRADO, DNI Nº 31.535.160, a comparecer a estar a derecho bajo apercibimiento de ser declaradas en rebeldía, de conformidad con lo dispuesto por los arts. 67, 69, 73 y 548 del C.P.C.C. Rosario, Julio de 2025. Dra. Mayra Ibáñez, Secretaria.

\$ 100 548996 Oct. 1 Oct. 3

Por disposición del Juzg. 1ra. Inst. Civil y Comercial 5º Nom. de Rosario y en autos" GUTIERREZ, WALTER RAMON C/ RODRIGUEZ OTERO, JOSE LUIS S/ ESCRITURACION" CUIJ: 21-02989827-5, se hace saber que se dictó lo siguiente: "ROSARIO, 01 de Septiembre de 2025: No habiendo comparecido los herederos de José Luis Rodríguez Otero a estar a derecho a pesar de encontrarse debidamente notificada y vencido el término para hacerlo, decláraselos rebeldes. Háganse efectivos los apercibimientos y procédase al sorteo de un Defensor de Oficio. Notifíquese por edictos. Fdo: Dra. Lucrecia Mantello (Jueza); Dra. Silvina Rubulotta (Secretaria). Rosario, 8 de Septiembre de 2025.

\$ 100 548998 Oct. 1 Oct. 3

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia del Juzgado Unipersonal de Responsabilidad Extracontractual de la Segunda Nominación de la ciudad de Rosario, la Secretaría que suscribe, hace saber a los herederos del Sr. José Luis Semino (D.N.I. 8.344.535) que en los autos caratulados: "SEMINO JOSE LUIS Y OTROS C/ANHELHER MAURO ALBERTO Y OTROS S/DAÑOS Y PERJUICIOS", EXPTE. NRO. 21-11614261-6, se ha dictado el siguiente decreto: "ROSARIO, 25 de Noviembre de 2024. Téngase presente el FALLECIMIENTO DEL ACTOR JOSÉ LUIS SEMINO que denuncia. Agréguese las constancias acompañadas por el Dr. Federico Juan Chitarroni. Cítese por EDICTOS que se publicarán por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL y se exhibirán en el hall de Planta Baja de Tribunales a los herederos y sucesores de JOSÉ LUIS SEMINO (DNI 8.344.535) a que comparezcan a estar a derecho, por el término de ley y bajo apercibimientos de ley, atento lo dispuesto en el art. 597 CPCCSF. NOTIFÍQUESE POR CÉDULA." Firmado: Dra. Mariana S. Varela (Juez); Dra. Eliana Gutiérrez White (Secretaria) ... "ROSARIO, 5 de Agosto de 2025 Atento la entrada en vigencia de la Ley 14.264 sus modificatorias, reglamentaciones y normas procesales pertinentes, se notifica a las partes que las presentes actuaciones han quedado radicadas por ante Juzgado Unipersonal de Responsabilidad Extracontractual Nº 2 a cargo de la Dra. Susana Teresita Igarzábal, Secretaría de la Dra. Andrea Chaparro. NOTIFIQUESE POR EDICTO CONJUNTAMENTE con la providencia ordenada en fecha 25/11/2024 (fs. 200). Atento lo precedentemente ordenado, acompañe edictos en forma, consignando correctamente el Juzgado a cargo". Firmado: Dra. Susana T. Igarzabal (Jueza), Dra. Andrea G. Chaparro (Secretaria). Rosario, 4 de Setiembre de 2025.

\$ 100 549001 Oct. 1 Oct. 3

Por disposición del Juez Dra. MARIA FABIANA GENESIO, en los autos: "DI BENEDETTO FABIAN y Otros C/USTARROZ LUCIA Y OTROS S/JUICIO ORDINARIO", CUIJ 21-02910827-4 tramitados por ante este juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 9na. de Rosario, se cita y emplaza a estar a derecho a los Sres. PATRICIA LILIANA SANDOZ titular del DNI 12.922.303, RODOLFO CLAUDIO SANDOZ, titular del DNI 16.166.551 y ROBERTO PABLO SANDOZ, titular del DNI 6.186.446. Se los notifica del presente y se los cita por el término y bajo apercibimientos de ley, bajo apercibimientos de ser declarados rebeldes y designárseles un defensor de oficio en autos. Dra. Verónica A. Accinelli, Secretaria.

\$ 100 549002 Oct. 1 Oct. 3

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 6ta. Nominación de Rosario, a cargo del Dr. Fernando Mecoli (Juez), Secretaria de la Dra. Sabrina Rocci, en autos: "GHISELLI, MARIANELA SUSANA c/RODRIGUEZ, GERMÁN RAÚL s/OTRAS DILIGENCIAS", CUIJ 21-02996648-3, se ha ordenado publicar edictos una vez por mes en el lapso de dos meses para hacer saber que se han iniciado los presentes autos con la pretensión de modificar el apellido de la menor DELFINA AURI AZUL RODRIGUEZ, DNI 51.407.380, suprimiéndole el actual apellido RODRIGUEZ y modificándolo por el apellido ELLENA. Fdo. Dr. Fernando Mécoli (Juez) y Dra. Sabrina Rocci (Secretaria).

\$ 100 549003 Oct. 1 Oct. 3

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado Unipersonal de Responsabilidad Extracontractual de la Quinta Nominación de Rosario, Dr. Edgardo Bonomelli, Secretaría de la autorizante, en los autos caratulados: "AMAYA, EMILSE ESTELA C/MANSILLA, LILIA SILVINA Y OTROS S/DAÑOS Y PERJUICIOS" CUIJ 21-11898812-1, Nro. Expediente: 165/2025, se notifica por edicto el siguiente creta: "ROSARIO, 13 de agosto de 2025. Venidos los autos en el día de la fecha se provee: Agréguese el oficio acompañado y atento lo informado oportunamente por el Sr. Oficial Notificador, CÍTESE AL DEMANDADO DI GIACOMO BRUNO GABRIEL a comparecer a estar a derecho por medio de edictos los que se publicarán en el Boletín Oficial y en la página web institucional conforme Circular Nº 05/25 de la CSJ, por el término de ley y de conformidad con lo dispuesto por los arts. 67, 69 73 y 548 del C.P.C." Firmado: DRA. ARACELI STEFANELLI (Secretaria) DR. EDGARDO BONOMELLI (Juez).- Rosario, 29 de Agosto de 2025.

\$ 100 549004 Oct. 1 Oct. 3

Por disposición del Señor Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Laboral de la Séptima Nominación de la ciudad de Rosario, Dr. Marcelo Agustín Enzo Gallucci, Secretaría a cargo de la Dra. María Teresa Caudana, se ha dispuesto poner en conocimiento a los efectos que pudieren corresponder lo siguiente: ///Nº 1097 - Rosario, 05 de septiembre de 2025. VISTOS: Los inconvenientes operativos que genera la acumulación en el Juzgado de documental correspondiente a causas que no registran actividad procesal desde largo tiempo, se hace necesario adoptar medidas conducentes a un mejor aprovechamiento del espacio físico disponible, lo que redundará en una mejor y más adecuada prestación del servicio de Justicia. CONSIDERANDO: Que a los fines enunciados, resulta oportuno disponer la destrucción de documental reservada en Secretaria correspondientes a expedientes que han sido ingresados al sistema informático durante los años 1988, 1989, 1990, 1991, 1992,1993, 1994, 1995, 1996, 1997, 1998, 1999, 2000, 2001, 2002, 2003, 2004, 2005, 2006, 2007, 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014 y 2015 los cuales se encuentran expresamente detallados en el listado que se anexa a la presente y que puede ser consultado en Mesa de Entradas. Respecto de los expedientes mencionados en el listado, se advierte que no han registrado movimiento alguno durante un extenso período, por lo cual existe una fuerte presunción en cuanto a que nadie registra interés alguno respecto de ellos, motivo por el cual se procederá a su destrucción. No obstante, y a fin de evitar posibles cuestionamientos futuros, se procederá a publicar edictos en el BOLETÍN OFICIAL, en el Diario "La Capital" y en las puertas del Juzgado dando a conocer el presente decisorio a fin de que los posibles interesados -que pudieran acreditar interés legítimo- se presenten en el Juzgado de lunes a viernes en el horario de 8.15 a 12.00 hs a fin de efectuar el requerimiento pertinente, pudiendo realizar dichos reclamos hasta el día 08/10/2025 inclusive. RESUELVO: 1) Disponer la

destrucción de la documental reservada conforme a lo expuesto en los considerandos precedentes. 2.) Hacer saber el presente decisorio, a fin de que los posibles interesados en la documental reservada -que pudieran acreditar interés legítimo- se presenten en el Juzgado de lunes a viernes en horario de 8.15 a 12,00 hs, a fin de efectuar el requerimiento pertinente, pudiendo realizar dichos reclamos hasta el día 06/10/2025 inclusive. 3) Publicar edictos 3 veces en 10 días en el Boletín Oficial, dos avisos en el Diario "La Capital" (a publicarse un miércoles y un domingo), así como también oficiar al Colegio de Abogados de Rosario para que por su intermedio dé a conocer entre sus afiliados la presente medida por los canales habituales de comunicación, haciéndose saber que hasta el día 08/10/2025 todo profesional que acredite un interés legítimo, deberá presentarse en el Juzgado a fin del retiro de la documental en el horario de 8 a 12hs. y en las puertas del Juzgado (con el anexo respectivo). 4) Remitir copia de la presente a la Presidencia de la Excma. Cámara de Apelación en lo Laboral y a la Excma. Corte Suprema de Justicia, a sus efectos. Insértese y hágase saber. Firmado: Juez: Marcelo A. E. Gallucci Secretaria: María Teresa Caudana.

S/C 549007 Oct. 1 Oct. 3

La Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial Nº 5 de Rosario, Dra. Lucrecia Mantello, hace saber que en autos "CASSINERIO RAIMUNDO s/CONCURSO PREVENTIVO; CUIJ 21-01179719-6, se ha presentado informe final y proyecto de distribución, el que se ha puesto de manifiesto, y se han regulado honorarios a los funcionarios intervinientes, lo que se publica por 2 (dos) días, a sus efectos, en el BOLETIN OFICIAL. Dra. Silvina Rubulotta, Secretaria, Rosario, 26 de Agosto de 2025.

S/C 547803 Oct. 1 Oct. 2

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición de la Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación de Rosario, Dra. Lucrecia Mantello y Secretaría de la Dra. Silvina Rubulotta dentro de los autos caratulados RODRIGUEZ, FRANCISCO s/OTRAS DILIGENCIAS; CUIJ Nº 21-02992571-9 se ha ordenado citar al ausente FRANCISCO RODRIGUEZ, español, nacido el 09/10/1853 en Villa Monforte de Lemos, Galicia, España, de acuerdo con es en el diario BOLETÍN I decreto que se transcribe: "Rosario, 21 de abril de 2025.- Por presentado, en el carácter invocado y con domicilio legal constituido. Por iniciada acción de presunción de fallecimiento. Agréguese las constancias acompañadas. Cítese al ausente por edictos que se publicarán una vez por mes durante seis meseOFICIAL. Dése intervención al defensor general. Como medida para mejor proveer: Oficiése a la Cámara Nacional Electoral a los fines de que informe respecto del último domicilio registrado del ausente y líbrese oficio a la Dirección Nacional de Migraciones para que informe sobre la supuesta salida del país del ausente. Fdo. Silvina Rubulotta (Secretaria) Dra. Lucrecia Mantello (Jueza). Rosario, 28 de Abril de 2025.

\$ 100 540678 Oct. 01

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 8ª Nominación de la ciudad de Rosario, dentro de los autos: PADILLA, VALERIA JULIETA c/PADILLA, FELIPE ARMANDO s/CAMBIO DE APELLIDO; CUIJ 21-02979909-9, se hace saber que Valeria Julieta Padilla DNI 27.148.720 solicita la supresión del apellido paterno Padilla conforme el art. 70 del CCyCN efectuándose la publicación prevista en el art. 70 del CCyCN una vez por mes durante dos meses en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 17 de Septiembre de 2025. Fdo. LUCIANO D. JUAREZ (Juez).

\$ 100 549376 Oct. 01

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 8º Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JUAN OMAR PISSINIS (DNI 11.446.071), por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: "PISSINIS, JUAN OMAR S/ SUCESORIO CYC 8" (CUIJ 21-02996783-8) de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.

\$ 45 Oct. 01

Por disposición de la Señora Jueza de la Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la DECIMOSEPTIMA Nominación de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que en autos caratulados "COMPAÑIA INDUSTRIAL CERVECERA SA c/ MIÑO RAMÓN EDUARDO S/ EJECUTIVO" (C.U.I.J 21-02993775-0), se ha ordenado lo siguiente: "Rosario, 28 de Mayo de 2025. A los escritos cargo N° 5817 y 5854/2025 se provee: Agréguese el sellado acompañado. Habiendo cumplimentado con lo solicitado, se provee el escrito inicial de demanda: Por presentado, domiciliado, en el carácter invocado y con patrocinio letrado. Otórgasele la participación que por derecho corresponda. Agréguese en forma digital la documental acompañada, designando al profesional depositario judicial de la documental original hasta tanto la misma le sea requerida por el Juzgado (pto. 13 del reglamento para la presentación electrónica de expedientes escritos en expedientes iniciados y en trámite). Por iniciado Juicio Ejecutivo contra MIÑO RAMÓN EDUARDO, al que se le imprime el trámite previsto en los arts. 442 subs. y ccdt. del CPCC. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de ley comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. A la medida cautelar solicitada: A los fines de la medida cautelar peticionada, previamente practique planilla. Notifíquese por cédula debiendo el oficial notificador corroborar fehacientemente que el mismo se domicilia allí y sólo en caso afirmativo procederá a realizar la notificación. Fdo.: Dra. MARIA SILVIA BEDUINO (Jueza), Dr. HERNAN AGUZZI (Prosecretario)".-

"Rosario, 25 de Septiembre de 2025. Al escrito cargo N° 11605/2025 se provee: Agréguese las constancias acompañadas. Téngase presente lo manifestado. Atento resultar desconocido el domicilio del demandado MIÑO RAMON EDUARDO, cíteselo y empláceselo por edictos que se publicarán tres veces en el Boletín Oficial, venciendo el término de cinco días después de la última publicación, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde (Art. 73 CPCC). Fdo.: Dra. MARIA SILVIA BEDUINO (Jueza), Dra. MA. FLORENCIA DI RIENZO (Secretaria)".-

En consecuencia, queda el demandado debidamente notificado de los decretos transcritos precedentemente y que se lo cita y emplaza para comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde, prosiguiendo la presente causa sin dársele representación. Rosario, de Septiembre de 2025.-

\$ 500 549976 Oct. 01

Por disposición del señor Juez del Juzgado de Primera Instancias de Distrito en lo Civil, y Comercial de la 3ra. Nom. De Rosario Dr. Ezequiel Zabale, se hace saber que en los autos "MONTEVERDE, MATIAS JOSE JULIAN S/ CONCURSO PREVENTIVO" CUIJ N°21-02992747-9 se ha dictado Auto en fecha 22 de julio de 2025 que dispone: 1) Declarar la apertura del Concurso Preventivo de MATIAS JOSE JULIAN MONTEVERDE (DNI 23.737.352 - CUIT N° 23-23737352-9) con DOMICILIO REAL en calle Brassey 7557 de Rosario. 2) Para sorteo de Síndico de la lista respectiva, se designa como fecha el día 23/07/2025. 3) Las fechas para cumplimiento de lo prescripto por los incisos 3, 9, 10 del Art. 14 de la LCQ. se fijarán por auto ampliatorio del presente, aceptado que fuere el cargo por el Síndico que se designará. 4) Publíquense edictos de conformidad a lo dispuesto por los arts. 27 y 28 de la LCQ en Boletín Oficial, El Tribunal y cumplimentese con lo normado por el art. 27 de la LCQ, bajo los apercibimientos del art. 30 del mismo cuerpo legal. Dicha publicación se difiere a la oportunidad procesal de la aceptación de cargo por parte de la sindicatura y la disposición de las fechas concursales. 5) Disponer que dentro del plazo de tres días el concursado presente los libros que posee, para su intervención por Secretaría, bajo las prevenciones del art. 14 inc. 5 LCQ 6) Disponer que se anote la presente apertura en el Registro de Procesos Concursales, oficiándose a tal efecto. 7) Disponer la anotación de la inhibición general del concursado y en su caso de sus socios ilimitadamente responsables, oficiándose al Registro General de Rosario, Registro Nacional de la Propiedad Automotor y demás reparticiones que correspondan. 8) Los gastos de correspondencia deberán depositarse una vez que fueran estimados por la Sindicatura. 9) Comunicar la presente a ARCA; A.P.I; Municipalidad de Rosario y a quien corresponda, oficiándose. 10) Hacer saber a la concursada que no podrá viajar al exterior sin previa comunicación al Juez del Concurso ni por más tiempo que el estipulado en el art. 25 de la LCQ, bajo los apercibimientos de Ley. 11) Disponer que se oficie a los Juzgados que corresponda, en virtud de lo dispuesto por el art. 21 de la L.C. 12) Autorizar a la Sindicatura a suscribir todos los despachos y cédulas que fuere menester para hacer efectivo lo dispuesto por el art. 275 LCQ. Insértese y hágase saber. Firmado: DR. FEDERICO LEMA Secretario, DR. EZEQUIEL ZABALE Juez.- Asimismo, se hace saber que se ha designado a la C.P.N. Agostina Elorriaga, DNI 29.838.664, Matrícula 16.543, con domicilio en calle Sánchez de Loria 264 bis de Rosario, como sindico en los presentes habiendo sido aceptado el cargo para tal fin.- Por Auto Ampliatorio N° 321 del 01 de septiembre de 2025 se han designado las fechas, disponiendo 1) Fijar el 09/10/2025 como fecha hasta la cual los acreedores deben presentar sus pedidos de verificación a la Sindicatura CPN AGOSTINA ELORRIAGA, con domicilio constituido en calle Sánchez de Loria N° 264bis de la ciudad de Rosario (Santa Fe), domicilio electrónico: agoelo@hotmail.com; Número telefónico 3413471134 , fijándose como días y horas de atención de lunes a viernes de 8 a 16 horas; 2) Fijar el 21/11/2025 para la presentación por el Síndico del informe individual sobre los créditos con las exigencias determinadas en el Art. 35, 2do. párr. LCQ; 3) Fijar el 02/02/2026 para la presentación del informe general por el Síndico; 4) Fíjese fecha para la realización de la audiencia informativa para el día 06/08/2026 a las 10:00hs y, a su vez, se fija el fin del período de exclusividad para el día 13/08/2026. 5) Ordenar publicar edictos en el Boletín Oficial. Insértese y hágase saber. Firmado: DR. FEDERICO LEMA Secretario, DR. EZEQUIEL ZABALE Juez

\$ 1000 548796 Oct. 01 Oct. 07

Por disposición del juzgado de primera instancia de ejecución de circuito de la 1ª nominación de Rosario y en autos CONSORCIO EDIFICIO TORRE GRICON C/ HEREDEROS DE MACAT, GENARO ELIAS

Y ESTRELLA, MARÍA ESTHER S/ JUICIO EJECUTIVO 21-02965133-4 se hace saber que se dictó lo siguiente: "Rosario, 13 de Junio de 2025 Téngase presente lo informado. Al escrito cargo 10155/25: Intímese al profesional interviniente a acompañar boleta colegial en el término de tres (3) días, bajo apercibimiento de tener el escrito por no presentado. Procédase a la vinculación al sistema informático. Notifíquese por cédula. Al escrito cargo 11016/25: Advirtiéndose que el primer decreto que obra en el sistema informático no refleja fielmente el que obra en papel procédase a la reproducción de este último a los fines de su correcta visualización por la partes intervinientes: "Téngase por acompañado informe de la Oficina de Procesos Sucesorios respecto al demandado Macat Genaro Elías. Al Escrito Cargo N° 8849/25: Por adecuada demanda contra LOS HEREDEROS de los titulares registrales MACAT, GENARO ELÍAS Y. ESTRELLA, MARÍA ESTHER, téngase presente. Procédase a recaratularse en los sistemas informáticos del Sisfe. Imprímase en formato papel. Atento lo cumplimentado, provéase el primer decreto de trámite: Por presentada, domiciliada, en el carácter invocado, a mérito del poder general acompañado y certificado debidamente, désele la participación que por ley corresponda. Por iniciada Demanda Ejecutiva. Conforme lo dispuesto por el art. 597 del CPCC cítese y emplácese a los herederos de MACAT GENARO ELÍAS y ESTRELLA MARÍA ESTHER a que comparezcan a estar a derecho por el término y bajo los apercibimiento de ley. Públíquense edictos de ley en el Boletín Oficial por el término de ley (art. 73 CPCC) y notifíquese por cédula a la unidad objeto de la presente demanda. Por ampliada demanda en la suma expresada a fs. 87, téngase presente. Téngase por acompañados certificados de deuda en original. Trábase embargo sobre inmueble propiedad del demandado, hasta cubrir la suma de \$603.730.- estimados provisoriamente en concepto de capital, intereses y costas futuras; previa reposición de ley si correspondiere. Líbrese el despacho pertinente. Téngase presente la reserva efectuada para su oportunidad si correspondiere. Sin perjuicio de lo expuesto y atento que el último domicilio de Estrella María Esther se encontraba en la localidad de San Nicolás, Provincia de Buenos Aires, ofíciase por Secretaría a la Oficina de Juicios Universales de la Provincia de Buenos Aires mediante correo electrónico dirigido a juiciosuniversales@scba.gov.ar a fin de que informe si se encuentra abierto Juicio Sucesorio a nombre de la mencionada.- Hágase saber a las partes que deberán indicar correo electrónico para recibir correos de cortesía de notificaciones digitales, si no lo hubieran realizado, sin perjuicio de resultar igualmente notificadas conforme al art.14 del Acuerdo Corte Suprema de Justicia 7.3.2019, Acta N° 7 p.11. Designase al/la peticionante como DEPOSITARIO/A judicial (art.261 y 263 Código Penal) de las CÉDULAS originales que se diligenciarán, a futuro y que deberán remitirse al juzgado en copia escaneada, en las condiciones dispuestas por la C.S.J.S.F., punto "13" del Reglamento de "PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE ESCRITOS DE EXPEDIENTES" - <http://www.justiciasantafe.gov.ar>" ."

Dra. SILVINA LOPEZ PEREYRA
Dra. MARIANA P. MARTINEZ.

\$ 200 546696 Oct. 01 Oct. 03

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 18° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante GARCIA STELLA MARIS (D.N.I. 6.685.835), por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "GARCIA, STELLA MARIS S/ SUCESIÓN TESTAMENTARIA C Y C 18" (CUIJ 21-02998139-3) de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.

\$ 45 Oct. 01

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 6ta Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el/la causante DI FRANCESCO , ANTONIA ROSALIA NOEMI (DNI 2.794.299), por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: " DI FRANCESCO ANTONIA ROSALIA NOEMI S/ SUCESORIO" (CUIJ 21-02989674-4) de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.

\$ 45 Oct. 01

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 6ta Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, GERARDO DIEGO BACCARO (DNI 22.542.708) por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "BACCARO, GERARDO DIEGO S/ SUCESORIO" (CUIJ 21-02998487-2) de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.

\$ 45 Oct. 01

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 6° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante FERNANDEZ, JUAN CARLOS (DNI 5.999.505), por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: "FERNANDEZ, JUAN CARLOS S/ SUCESORIO C Y C 6", (Cuij 21-02998596-8) de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.

\$ 45 Oct. 01

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 1° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante MYRIAN ELISA CORTE, D.N.I. 12.113.065, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: "CORTE, MYRIAN ELISA S/ SUCESORIO" CUIJ 21-02998853-3 de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.

\$ 45 Oct. 01

Por disposición del Sr. Juez de Distrito Civil y Comercial de la 8º Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante INES JUANA CAPODIMONTE, DNI 2.833.204, por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. AUTOS: CAPODIMONTE INES JUANA S/ SUCESORIO CUIJ N° 21-02995493-0.

\$ 45 Oct. 01

Por disposición del/la Juez/a de Distrito Civil y Comercial de la 7° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el/la causante GONZALEZ ELSA MIRTA (D.N.I. 06.288.398) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "GONZALEZ, ELSA MIRTA S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS - CYC 7" CUIJ 21-02998218-7 de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.

\$ 45 Oct. 01

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 7ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante TERESA VICTORIA MARCHESI(D.N.I. 3.580.637) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "MARCHESI, TERESA VICTORIA S/ SUCESORIO" (CUIJ 21-02998138-5) de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.

\$ 45 Oct. 01

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 17ª Nominación de Rosario se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante BIGORRA JOSEFINA RAMONA ANDREA, (DNI 2.308.262) por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos Caratulados "BIGORRA JOSEFINA RAMONA ANDREA s/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ N° 21-02998516-9) de trámite ante la Oficina de Procesos Sucesorios. FDO. Prosecretaría.

\$ 45 Oct. 01

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 17° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante LEONOR CARMEN GUTIERREZ, D.N.I. N° 6.625.555, por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "GUTIERREZ, LEONOR CARMEN S/DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ 21-02997892-9) de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios. Fdo. Prosecretaría.-

\$ 45 Oct. 01

Por disposición del Juzgado de Distrito de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 17° Nominación de la Ciudad de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante DE MARTINI YOLANDA DNI 5.538.381, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados DE MARTINI, YOLANDA S/ SUCESIÓN TESTAMENTARIA CUIJ: 21-02998075-3, de trámite ante la Oficina de Procesos Sucesorios. Fdo. Prosecretaría.

\$ 45 Oct. 01

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 17° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante RUBEN ALBERTO MUÑOZ (D.N.I. 11.125.517) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "MUÑOZ RUBEN ALBERTO S/ SUCESORIO" (CUIJ N°21-02997442-7). Fdo. Prosecretaría

\$ 45 Oct. 01

Por disposición del/la Juez de Distrito Civil y Comercial de la 7ma Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante SALFI EMILIA (D.N.I. 5.531.930) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: SALFI, EMILIA S/ SUCESORIO C Y C 7 (CUIJ 21-02997387-0) de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.

\$ 45 Oct. 01

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 1° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante: ABEL DARIO MUÑOZ, DNI: 22.172.858 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: "MUÑOZ, ABEL DARIO S/ SUCESORIO". CUIJ: 21-02998277-2.- de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios. Fdo: Dra. María Alejandra Victoria Crespo (Secretaria

\$ 45 Oct. 01

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 2° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante NYDIA INES BISCEGLIA, DNI N° 3.627.155, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: BISCEGLIA, NYDIA INES S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS - CUIJ 21029676957. Fdo.: Secretaria.

\$ 45 Oct. 01

Por disposición de la OFICINA DE PROCESOS SUCESORIOS SEC. UNICA de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Ana María Fernández D.N.I. 13.037.415, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: "FERNANDEZ, ANA MARIA S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" CUIJ 21-02996177-5 de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios

\$ 45 Oct. 01

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 2° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante FRIDA ELIDA DIANA, D.N.I. N.º 3.387.278, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: "DIANA, Frida Elida s/ Declaratoria de Herederos" CUIJ N.º 21-02997547-4, en trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.

\$ 45 Oct. 01

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 13° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante ENRIQUE OMAR RAFFIN, D.N.I. N° 6.353.153 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "RAFFIN, ENRIQUE OMAR S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS CYC 13" (CUIJ 21029987049). Fdo. DRA. VERÓNICA GOTLIEB. JUEZA

\$ 45 Oct. 01

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la Oficina de Procesos Sucesorios de Rosario, a cargo de la Dra Verónica Gotlieb, Secretaria de la Dra. Maria Belén Moran se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante MAGGIOLO MABEL MERCEDES, DNI N: 2.823.169 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "Maggiolo Mercedes Mabel S/ Declaratoria de Herederos .- Cuij N 21- 02997329-3. Fdo. Dra Cintia M Alonso Prosecretaria.

\$ 45 Oct. 01

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 13° Nominación de Rosario, DRA.

VERÓNICA GOTLIEB, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante CRISTIAN GUILLERMO LOPEZ D.N.I30.938.322 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "LOPEZ, CRISTIAN GUILLERMO S/ SUCESORIO CYC 13" (CUIJ N.º 21-02998621-2). Fdo. CINTIA M. ALONSO PROSECRETARIA

\$ 45 Oct. 01

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 13º Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante BOZZO, ALFONSINA ELVIRA (DNI: 5.539.456) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "BOZZO, ALFONSINA ELVIRA S/ SUCESORIO C Y C 13" - CUIJ N° 21-02998539-9 en trámite ante la Oficina de Procesos Sucesorios Fdo. Digitalmente DRA. VERONICA GOTLIEV(Juez)

\$ 45 Oct. 01

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 8º Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el/la causante PRESIDENTE, OFALDO AGUSTIN D.N.I 8.048.316, por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: "PRESIDENTE, OFALDO AGUSTIN S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS S/DECLARATORIA DE HEREDEROS" CUIJ 21-02996332-8 de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.

\$ 45 Oct. 01

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 6º Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante RICARDO VILLALBA (D.N.I. DNI 13.504.645, CUIL 20-13504645-1), por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "VILLALBA, RICARDO S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" CUIJ 21-02998793-6 de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios

\$ 45 Oct. 01

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 9na. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante EDUARDO TOMAS IRIGOYEN (DNI 6.019.914) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "IRIGOYEN, EDUARDO TOMAS S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS - CYC 9.- CUIJ 21-02996217-8"; de trámite por ante la Oficina de

Procesos Sucesorios. Fdo: Prosecretaría.

\$ 45 Oct. 01

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 9° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Juan Carlos Rivero (DNI 13.174.893) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "RIVERO, JUAN CARLOS S/ SUCESORIO - CUIJ 21-02997862-7". Fdo. Prosecretaría.

\$ 45 Oct. 01

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 8° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante SOFÍA ORTIGOZA y/o SOFÍA ORTIGOSA, DNI 1.738.595, por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: "ORTIGOZA, SOFIA S/ SUCESORIO" CUIJ 21-02974121-9 de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.

\$ 45 Oct. 01

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 15° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante VALTORTA FRANCISCO ERNESTO (D.N.I. 6.027.636) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "VALTORTA, FRANCISCO ERNESTO S/ SUCESORIO" (CUIJ 21-02998352-3). Fdo. Prosecretaría.

\$ 45 Oct. 01

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 9° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante RAMON AVALOS DNI 5.753.078 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: AVALOS, RAMON S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS - CYC 9 CUIJ 21-02997225-4. Rosario, de SEPTIEMBRE de 2025.

\$ 45 Oct. 01

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 12ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ERNESTO SEPTIMO MOSCHEN D.N.I. 6.353.084 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: "Moschen, Ernesto Séptimo S/ Sucesorio" CUIJ 21-02998740-5 de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios

\$ 45 Oct. 01

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 15ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MIGUEL ANGEL ORLANDO LIOI ((DNI 6.056.440) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "LIOI, MIGUEL ANGEL ORLANDO S/ SUCESORIO" (CUIJ:21-02996031-0)Fdo. Prosecretaría.

\$ 45 Oct. 01

Por disposición del/la Juez/a de Distrito Civil y Comercial de la 15ta. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante GERARDO ARMANDO CASSAN (DNI 14.820.772) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "CASSAN, GERARDO ARMANDO S/ SUCESORIO" CUIJ N° 21-02994887-6. Fdo. Prosecretaría

\$ 45 Oct. 01

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 1º Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MARICEL CARINA TURELLA D.N.I. 20.674.145 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: " TURELLA, MARICEL CARINA S/ SUCESORIO CUIJ 21-02998306-9" de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.

\$ 45 Oct. 01

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 13ra. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante NELIDA OLGA CARLINI DNI 4.841.360 por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "CARLINI, NELIDA OLGA S/ SUCESORIO (CUIJ 21 02997549-0) de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios

\$ 45 Sep. 01

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la Decimo Tercera Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante EDUARDO ALFREDO PERETTI (DNI 10.188.860), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: " PERETTI, EDUARDO ALFREDO S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ 21-0299849-2). Fdo. Dra. CINTIA M. ALONSO-PROSECRETARIA.

\$ 45 Oct. 01

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 10ma. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, Sra. MARTA SUSANA JURADO, D.N.I. 5.436.151, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados:"JURADO, MARTA SUSANA S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS", CUIJ 21- 02998040-0. Fdo. FERNANDA I. VIRGOLINI Prosecretaria.

\$ 45 Oct. 01

Por disposición del/la Juez/a de Distrito Civil y Comercial de la 14° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el/la causante JUAN MANUEL BULA (D.N.I. 6.055.079) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "BULA, JUAN MANUEL S/ SUCESORIO" (CUIJ N° 21-02997843-0) . Fdo. DR. MARCELO C. M. QUAGLIA (Juez)

\$ 45 Oct. 01

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 10° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante GLORIA HERMINIA VALDES D.N.I. 1.678.101 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "VALDES, GLORIA HERMINIA S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS - CUIJ N°21-02996140-6". Fdo. Dra Fernanda I Virgolini. Prosecretaria

\$ 45 Oct. 01

Por disposición del/la Juez/a de Distrito Civil y Comercial de la 9° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes

dejados por el causante NELSON OSCAR SALEMI (DNI 6.049.146) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "SALEMI, NELSON OSCAR S/ SUCESORIO" Expte. CUIJ Nº 21-02995292-9. de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios

\$ 45 Oct. 01

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 14ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante LINA FRIDALI CATTANEO (DNI 2.833.799) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados "CATTANEO LINA FRIDALI S/ SUCESORIO" (CUIJ 21-02996347-6). Fdo. Prosecretaría

\$ 45 Oct. 01

Por disposición del Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Distrito de la Décimo Cuarta Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, señor Jorge Alberto JULIO, DNI 12.155.939, por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados "JULIO, JORGE ALBERTO S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS", CUIJ 21-02996267-4. (Firmado: Prosecretaria).

\$ 45 Oct. 01

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 10º Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos lo que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante LIDIA DEL CARMEN SOSA (DNI 13.720.154) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días.- Autos caratulados "SOSA, LIDIA DEL CARMEN S/ SUCESORIO, CUIJ 21-02984058-7". Fdo. Fernanda I. Virgolini, Prosecretaria

\$ 45 Oct. 01

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 10º Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ESPADAS, ÁNGEL (DNI: 5.971.140), por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "ESPADAS, ÁNGEL S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ 21-02990805-9) de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios. Fdo. Fernanda I. Virgolini, Prosecretaria

\$ 45 Oct. 01

Por disposición del/la Juez/a de Distrito Civil y Comercial de la 3ra. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el/la causante Edgardo Ramón COLUSSO (D.N.I. 11.873.145) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "COLUSSO, EDGARDO RAMON S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS CYC 3" CUIJ 21-02996709-9. Fdo. Secretaría

\$ 45 Oct. 01

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 11va. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes, Sra. NORMA ANTONIA FULIZIO, DNI 4.123.956 y Sr. ALCIDES JOSE RASPO, DNI 6.418.373, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: "FULIZIO, NORMA ANTONIA Y OTROS S/DECLARATORIA DE HEREDEROS - CYC 11" (CUIJ N° 21-02996180-5). de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios. Fdo: Prosecretaria.

\$ 45 Oct. 01

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 11 ° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante METSCHIES, LUIS ALBERTO D.N.I. 14.494.010 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: METSCHIES, LUIS ALBERTO S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS CYC 11 (CUIJ N ° 21-02997666-7) de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios. Fdo: Prosecretaria.

\$ 45 Oct. 01

Por disposición del Juez en suplencia de Distrito Civil y Comercial de la 10ma Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes ENRIQUE JACINTO MAMANNA (D.N.I. 3.740.509) y ANA ISABEL LIPSTRE (DNI 3.446.313) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: "MAMANNA, ENRIQUE JACINTO y otros s/ Declaratoria de Herederos" (CUIJ N° 21-02906679-2). Fdo. Fernanda I. Virgolini, Prosecretaria

\$ 45 Oct. 01

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 15° Nominación de Rosario, se ha

ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante NORA BEATRIZ LARDINO (D.N.I. nº 14.684.907) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "LARDINO, NORA BEATRIZ S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ N°21-02996567-3) . Fdo. Prosecretaría

\$ 45 Oct. 01

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Distrito de la 6ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante RU ELZA TRANSITO, DNI 3.594.980, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: RU, ELZA TRANSITO S/ SUCESORIO CUIJ 21-02974078-7.-

\$ 45 Oct. 01

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 6° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante DI GIURA, ANNA ROSA (DNI 93.282.776) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "DI GIURA, ANNA ROSA S/ SUCESORIO" (CUIJ N° 21-02998364-7) de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.

\$ 45 Oct. 01

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 4° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ANSELIA LIDIA CHIESA, D.N.I. 2.476.875 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: "CHIESA, ANSELIA LIDIA S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS (CUIJ N° 21029976322). Fdo. Dra. DRA. CECILIA B. WENDLER Prosecretaría. Rosario,

\$ 45 Oct. 01

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 4 Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante PALACIO, ANTONIO, DNI 12.525.661, por un día, para que los acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados "PALACIO, ANTONIO S/SUCESORIO CYC 4". CUIJ N° 21-02996762-5. Fdo. Prosecretaria. Rosario,

\$ 45 Oct. 01

Por disposición de la Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 10ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante SALINA MARIA TERESA, DNI 4.147.516, por término de un día para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "SALINA MARIA TERESA S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS - CUIJ Nro. 21-02998773-1. Fdo. Fernanda I. Virgolini, Prosecretaria.

\$ 45 Oct. 01

CASILDA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO

Por disposición de la señora Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral N° 2 de Casilda, Dra. Clelia Carina Gómez en suplencia, se hace saber que en los caratulados "TRUJILLO NILDA GRACIELA S/ SOLICITUD PROPIA QUIEBRA" CUIJ N°21-25865060-0, se ha dictado designado al C.P.N. LUIS ANTONIO MALANCHINO, con domicilio en Buenos Aires N° 2348 de la ciudad de Casilda, como sindico en los presentes habiendo sido aceptado el cargo para tal fin.- Por Auto Ampliatorio N° 848 del 28 de Agosto de 2025 se han designado las fechas, disponiendo procedan los acreedores a presentar a la sindicatura dentro del plazo que vencerá el 03 de octubre de 2025 las peticiones de verificación y los títulos pertinentes. 2) Fijar para la presentación del informe individual por parte de la sindicatura el día 14 de noviembre de 2025, y para la presentación del informe general el día 26 de diciembre de 2025. 3) Publíquense edictos por el término de cinco días a partir de la presente resolución en el Boletín Oficial sin cargo. Insértese y hágase saber" Firmado: DRA. ARACELIS ROSENBUR, Secretaria, DRA. CLELIA C. GÓMEZ, Juez en suplencia.-

\$ 400 549071 Oct. 01 Oct. 07

Por disposición de la Señora Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil Comercial y Laboral N°1 de la 1era. Nominación de la ciudad de Casilda, Dra. Clelia Carina Gómez, Secretaria de la autorizante Dra. Viviana Guida, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de MARGARITA NELIDA SARMIENTO, DNI N° 2.385.543 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro por el término de 30 días bajo apercibimientos de ley. Publíquese por el término de 1 día.- (Autos: "SARMIENTO, MARGARITA NÉLIDA S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" CUIJ 21-25863604-7 (Expte. N° 410/2023). Fdo.: Dr. Pablo Vinciguerra (Prosecretario subrogante).

\$ 45 Oct. 01

Por disposición de la Señora Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil Comercial y Laboral N°1 de la 1era. Nominación de la ciudad de Casilda, Dra. Clelia Carina Gómez, Secretaría de la autorizante Dra. Viviana Guida, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de ANA ROSA LONGHI, DNI N° F4.265.930 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro por el término de 30 días bajo apercibimientos de ley. Publíquese por el término de 1 día.- (Autos: "LONGHI ANA ROSA S/ SUCESSIONES-INSC.TARDIAS-SUMARIAS-VOLUNT." CUIJ 21-25863405-2 (Expte. N° 309/2023). Fdo.: Dr. Pablo Vinciguerra (Prosecretario subrogante).

\$ 45 Oct. 01

CAÑADA DE GOMEZ

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Juzg. 1ª Inst. Civil, Comerc. y Laboral - 2ª Nom. Sec. Única de Cañada de Gómez, en autos caratulados MARTINA SANTIAGO s/Ausencia Con Presunción De Fallecimiento; CUIJ N° 21-26033126-1, se cita a Santiago Pedro Martina, de nacionalidad Italiano, número de documento de identidad desconocido, de estado civil casado, mayor de edad, con ultimo domicilio conocido en la ciudad de Las Rosas, mediante publicación a realizarse una vez por mes durante seis meses (Art. 88 CCCN). Librados estos edictos en Secretaría. Cañada de Gómez, 27/03/2025.

\$ 33 542483 Oct. 01

Por disposición de la Señora Jueza del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito Judicial N° 6, de la ciudad de Cañada de Gómez, en autos caratulados: "FUNES ALBA MILENA s/SUMARIA INFORMACION" CUIJ N° 21-27908435-4, se manda publicar edictos por el término de ley conforme Artículo 70 Código Civil y Comercial de la Nación Argentina para mayor seguridad se transcribe la parte pertinente del decreto que así lo dispone: "Publíquense los edictos en el BOLETÍN OFICIAL para que dentro del término de quince (15) días; quienes resulten interesados procedan a formular oposición en los términos del Art. 70 CCCN. Fdo.: Dra. Julieta Gentile, Jueza, Secretaria de la Dra. Carolina Lucia Kaüffeler, Secretaria Subr.. Cañada de Gómez, 1 de Julio de 2025.

\$ 50 546809 Oct. 01

Por disposición de la Sra. Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la Primera Nominación de la ciudad de Cañada de Gómez, Santa Fe, a cargo de la Dra. DRA. JULIETA GENTILE Jueza y DRA. CAROLINA LUCIA KAÜFFELER Secretaria, se cita y emplaza a los herederos legatarios y acreedores de FERNANDEZ JUAN CARLOS, D.N.I. 20.625.668, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, por el término de 10 días bajo apercibimiento de ley, dentro de los autos caratulados FERNANDEZ JUAN CARLOS S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS CUIJ 21-26034767-2. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL Y LOS ESTRADOS DEL JUZGADO Cañada de Gómez, 23 de Septiembre de 2025. Fdo. Dra. CAROLINA LUCIA KAÜFFELER Secretaria.-

\$ 45 Oct. 01

Por disposición de la Sra. Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la 2da. Nom. del Distrito Judicial N° 6 de Cañada de Gómez, en los autos caratulados "FASINATTO, DOMINGO LUIS y Otro s/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ N° 21-26034923-3), se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes DOMINGO LUIS FASINATTO (DNI N° 6.163.442) y CARMEN JORGE (DNI N° 3.749.675), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial y en los estrados del Tribunal.-

\$ 45 Oct. 01

Por disposición de la Sra. Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la 2da. Nom. del Distrito Judicial N° 6 de Cañada de Gómez, en los autos caratulados "RINAUDO, JOSEFA MARIA S/ SUCESORIO" (CUIJ N° 21-26034726-5), se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante JOSEFA MARIA RINAUDO (DNI N° 2.382.898), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial y en los estrados del Tribunal.

\$ 45 Oct. 01

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la 2° Nominación de Cañada de Gómez, en los autos caratulados "CUPULUTTI, MONICA ADRIANA S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" CUIJ N° 21-26033104-0, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante CUPULUTTI, MONICA ADRIANA (DNI N° 5.914.447), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial y en los estrados del Tribunal.

\$ 45 Oct. 01

SAN LORENZO

JUZGADO LABORAL

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Laboral de San Lorenzo, se ha ordenado publicar edictos por tres (3) días. "San Lorenzo, 31 de julio de 2025. Agréguese el edicto acompañado. Previo a todo trámite y atento a que la Dra. Hebe Alicia García Borrás se ha acogido al beneficio jubilatorio, hágase saber a las partes que en los presentes dictará sentencia el Dr. Alejandro Marcos Andino, Juez en suplencia. Notifíquese por cédula". Fdo: Dra. Gabriela Forlini (Secretaria) Dr Alejandro Andino (juez en suplencia). Autos: RAFA S.A. C/SUCESORES DE ARIZMENDI GUILLERMO OSCAR S/ CONSIGNACION CUIJ N° 21-17078794-0

\$ 33 548767 Oct. 01 Oct. 03

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Laboral de San Lorenzo, se ha ordenado citar por edictos por tres (3) días. "San Lorenzo, 17 de marzo de 2021. Venidos los autos se provee: Previo a lo peticionado, emplácese por edictos a los herederos de MIRTHA ALICIA FIORINO para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley, los que se publicarán en el Boletín Oficial y Estrados del tribunal (art. 67 CPC modif. P/ley 11287), tres veces, venciendo el término cinco días después de la última publicación, todo ello de conf. con el art 597 y 73 del CPC". Fdo: Dra. Sibila Lanfranco (Secretaria subrogante) Dra. Hebe García Borrás (juez). Autos: "ALMADA GUSTAVO DANIEL C/ CASI SRL Y OTROS S/COBRO DE PESOS LABORAL" CUIJ N° 21-17066861-5. San Lorenzo, 13 de agosto de 2025.-

\$ 33 546733 Oct. 01 Oct. 03

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y LABORAL

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Laboral de San Lorenzo, se ha ordenado publicar edictos por tres (3) días. "San Lorenzo, 31 de julio de 2025. Agréguese el edicto acompañado. Previo a todo trámite y atento a que la Dra. Hebe Alicia García Borrás se ha acogido al beneficio jubilatorio, hágase saber a las partes que en los presentes dictará sentencia el Dr. Alejandro Marcos Andino, Juez en suplencia. Notifíquese por cédula". Fdo: Dra. Gabriela Forlini (Secretaria). Dr. Alejandro Andino Juez en suplencia). Autos: RAFA S.A. C/SUCESORES DE ARIZMENDI GUILLERMO OSCAR S/CONSIGNACION - CUIJ N° 21-17078794-0. Dra. Melina Dell'Oste,

Prosecretaria.

\$ 33 548764 Oct. 1 Oct. 3

El Juzg. 1ª Inst. Civil y Comercial 1ª Nom. de la localidad de San Lorenzo, a cargo del Dr. Alejandro Marcos Andino (Juez) y Dra. Luz M. Gamst (Secretaria), en los autos caratulados VELEZ MARISOL S/OTRAS DILIGENCIAS; CIVIL, 21-25447170-1, se ha ordenado lo siguiente: JUZG. DE 1ª INST. CIVIL Y COMERCIAL, 1ª NOM. SAN LORENZO, 30 de Mayo de 2025. Cumplimente en debida forma con el ticket de foja cero bajo apercibimiento de no decretarse ningún otro escrito que presente. Por presentada, domiciliada, en representación de su hija menor de edad y con patrocinio letrado. Acredite los vínculos invocados en la demanda. Por iniciada sumaria información tendiente a la supresión de apellido paterno; imprímase a la presente trámite sumarísimo. Publíquese el pedido en el BOLETIN OFICIAL una vez por mes durante el lapso de dos meses, pudiéndose formular oposición dentro de los 15 días hábiles contados desde la última publicación. Oficiése a los registros respectivos, con el fin de que informen si existe a nombre del menor medidas precautorias sobre su patrimonio. Atento lo dispuesto en la última parte del art. 70CC dése intervención a la Asesoría Letrada del Registro Civil. Hágase saber de la presente medida al progenitor del menor. Notifíquese a su domicilio real. Atento lo normado por el art. 113 CC y art. 12 inc. 2 de la Convención sobre los Derechos del Niño adoptada por nstra. CN (art. 75 inc. 22) y ley 23.849, previa intervención de la Asesoría de Menores, se fijará audiencia a los fines de oír al menor. Dése intervención al Ministerio Público fiscal. Fdo. Dr. Alejandro Marcos Andino (Juez) y Dra. Luz M. Gamst (Secretaria). Con lo cual se publican edictos en la forma ordinaria una vez por mes durante el lapso de dos meses estando habilitada para su diligenciamiento la Dra. Zapata Eliana Elizabet, matrícula LI034, DNI 36.622.203.

\$ 52,50 548432 Oct. 01

Por disposición del/la Juez/a de Distrito Civil y Comercial de la 2º Nominación de San Lorenzo, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el/la causante CARLINI MARTA LUISA (D.N.I. 6.169.327) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: CARLINI MARTA LUISA Y OTROS S/ SUCESORIO (CUIJ 21-25447892-7). Fdo. Dra. MELISA PERETTI (Secretaria) Dr. ALEJANDRO MARCOS ANDINO (Juez en suplencia).-

\$ 45 Oct. 01

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de San Lorenzo, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes CASTAGNO MARTA SUSANA, DNI nº4.582.654 y CARLETTI ANGEL AMADEO, DNI nº6.173.050, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados "CASTAGNO MARTA SUSANA Y OTRO S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 21-25447616-9). Secretaria Dra. Melisa V. Peretti - Juez en suplencia Dr. Alejandro Andino. San Lorenzo, 26 de agosto de 2025.

\$ 45 Oct. 01

VILLA CONSTITUCION

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO

El Sr. Juez de Primera Inst. de DISTRITO Nº 14 2da Nominación de Villa Constitución, a cargo de (Juez en suplencia) en los autos caratulados: "ARROYO ISABEL ELIDA S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" CUIJ Nº 21-25660774-0 Se Cita y emplaza a los herederos de la Doña ARROYO ISABEL ELIDA para que comparezcan por el plazo de 30 días a este Tribunal a hacer valer sus derechos.

Villa Constitución, Septiembre de 2025. Secretario Dr. Dario F. Malgeri.

\$ 45 Oct. 01

Por disposición del Sr. Juez en suplencia de Primera Instancia de Distrito Nº 14 Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Villa Constitución (Santa Fe), en los autos caratulados: "GHIOLDI RAUL LUIS S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" CUIJ 21-25660769-4, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y/o quienes se consideren con el derecho a los bienes dejados por el fallecimiento del causante Don RAUL LUIS GHIOLDI para que comparezcan por 30 (treinta) días a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquese edicto por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL y en el transparente habilitado a tal efecto. Villa Constitución, de Septiembre de 2025. Firmado:(Juez en suplencia), Dr. Darío Malgeri (Secretario).-

\$ 45 Oct. 01

Por disposición del Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 2º Nominación de Villa Constitución, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante EMILIA VICENTA TOPIC (DNI 10.748.671) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "TOPIC, EMILIA VICENTA S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" - CUIJ 21-25656497-9. Fdo. Dra. Melina G. Alés, Prosecretaria

\$ 45 Oct. 01

Por disposición del Juez de. 1ra. Inst. Civil Comer. 1ra. Nom. VILLA CONSTITUCION se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MONTERO ALFREDO OSCAR - DNI 17.863.414 para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: MONTERO OSCAR S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS cuij 21-25660831-3 Juzg. 1ra. Inst. Civil Comer. 1ra. Nom de Villa Constitucion. 26 De septiembre de 2025.-

\$ 45 Oct. 01

VENADO TUERTO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Familia de Venado Tuerto en autos caratulados: GALLO ANDREA VERONICA s/Otras Acciones No Nomencladas; (CUIJ 21-27729399-1), a cargo del Dr. CLAUDIO M. HEREDIA, Secretaría Subrogante de la Dra. M. PAULA SUAREZ SALFI se ha dispuesto: VENADO TUERTO, 06 de Agosto de 2025. Proveyendo escrito cargo Nº 7730/2025: Por presentada, por parte, en el carácter invocado con Patrocinio letrado; con domicilio procesal constituido y denunciado correo electrónico. Désele al compareciente la participación que por derecho corresponda. Agréguese las constancias que acompaña. Por iniciada la presente DEMANDA DE SUPRESIÓN DE APELLIDO PATERNO y uso del apellido materno. - En virtud de lo dispuesto por el art. 70 CCCN publíquese edicto en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe una vez por mes, en el lapso de dos meses. Asimismo, informe respecto de la existencia"; medidas precautorias existentes a nombre del interesado. Téngase presente 1a prueba ofrecida. Agréguese la documental acompañada. Cumplimentado con lo antes solicitado, córrase vista al Sr. Fiscal. A lo demás, oportunamente. Notifíquese por cédula. Fdo. Dr. CLAUDIO M. HEREDIA, Juez; Dra. M. PAULA SUAREZ, Secretaria; Subrogante. Venado Tuerto, 28 de Agosto de 2025.

\$ 350 548376 Oct. 01

Por disposición del señor Juez ele 1ra. Inst. de Circuito de la ciudad de Venado Tuerto, se llama a sucesores y/o herederos y/o legatarios de JUAN CARLOS GASSER y/o JUAN CARLOS GASSAL, para que tomen conocimiento de que se ha declarado la rebeldía de los mismos debiendo seguir el juicio sin su representación en los autos caratulados: "FABIANO, DANIEL ALEJANDRO C/GASSER, JUAN CARLOS S/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA" (C.U.I.J. Nº 21-24622373-1 - Año 2.024). Venado Tuerto, 23 de Julio de 2025. Dra. Violetta L. Martinelli, Secretaria.

\$ 45 548771 Oct. 1 Oct. 14

Por disposición del Juez del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de la 2da. Nominación de Venado Tuerto, a cargo del Dr. Gabriel Carlini (Juez), Secretaría del Dr. Walter Bournot, se cita a los herederos, acreedores o legatarios de Don EUSEBIO HUMBERTO CEJAS L.E 3.222.975, y de Doña CORNELIA OLGA ARIAS, DNI 1.591.561, para que en el término de Ley comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo los apercibimientos de ley. Autos caratulados: "CEJAS EUSEBIO HUMBERTO Y OTROS S/ SUCESORIO, CUIJ 21-24623687-6 en tramite por ante el Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de la 2da. Nominación de Venado Tuerto. FDO: Dr. Gabriel A. Carlini JUEZ - Dr. Bournot Alejandro Walter SECRETARIO.- -

\$ 45 Oct. 01

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Venado Tuerto, Dr. Gabriel A. Carlini, Secretaría a cargo del Dr. A. Walter Bournot, dentro de los autos caratulados "FERREYRA ALBERTO ALEJANDRO Y OTROS S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" CUIJ 21-24623895-9; se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores o legatarios de ALBERTO ALEJANDRO FERREYRA, D.N.I. N° 6.135.956 y de ANITA ROSA SANTONE, D.N.I. N° 3.896.776 para que dentro del término de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos. Venado Tuerto, 09 de mayo de 2025. Fdo. Dr. Gabriel A. Carlini Juez; Dr. A. Walter Bournot, Secretario.-

\$ 45 Oct. 01

POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA DE DISTRITO CIVIL Y COMERCIAL PRIMERA NOMINACION DE VENADO TUERTO, DRA. MARIA CELESTE ROSSO Y SECRETARIA A CARGO DEL DRA. MARIA LAURA OLMEDO, EN LOS AUTOS CARATULADOS "LARREA NIEVES RUBEN S/DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ: 21-24622845-B) ;SE' LLAMA, CITA Y EMPLAZA A LOS HEREDEROS Y/O ACREEDORES DE LARREA NIEVES RUBEN D.N.I N° 11.118.733, PARA QUE EN TERMINO DE LEY COMPAREZCAN A ESTE TRIBUNAL A HACER VALER SUS DERECHOS EN LOS AUTOS MENCIONADOS UT SUPRA.- VENADO TUERTO, 26 DE SEPTIEMBRE DE 2025. DRA. MARIA LAURA OLMEDO, SECRETARIA SUPLENTE.

\$ 45 Oct. 01

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Venado Tuerto (Pcia. de Santa Fe), sito en calle San Martin 631 planta alta, a cargo del Dr. Gabriel Carlini (Juez) y Dr. A. Walter Bournot (Secretario), en los autos caratulados: RENZI, LUIS MANUEL JULIO Y OTRO S/ SUCESORIO (DIGITAL) CUIJ Nro 21-24624292-2; se llama, cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante don LUIS MANUEL JULIO RENZI DNI 6.135.993 y doña JORGELINA NILDA MONTENEGRO LC 5.428.680, , para que comparezcan en el término de ley a hacer valer sus derechos.- Venado Tuerto, de 2025.

\$ 45 Oct. 01

El Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Venado Tuerto, a cargo del Dr. Gabriel A. Carlini, Juez – Dr. A. Walter Bournot, Secretario, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don ROBERTO RUBEN OVIEDO, DNI 13.498.212 y doña GRISELDA RAQUEL CANVECCIO, DNI 16.036.357, para que dentro del término de ley comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos.- Firmado: Dr. Gabriel A Carlini, Juez – Dr. A Walter Bournot, Secretario.- (autos: CANAVECCIO GRISELDA RAQUEL Y OTROS S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS (DIGITAL) CUIJ 21-24624196-9). Venado Tuerto, de 2025.-

\$ 45 Oct. 01